

Nº 118 -2023-GRC/DIRESA/DG



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 14 de MARZO de 2023

VISTO:

El Informe N° 259-2023-GRC/DIRESA/DESP de fecha 01 de marzo de 2023 elaborado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y;

ROXANA MOLINA PAZ  
Fedataria Suplente

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se creó el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS, se aprobó el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), tiene como propósito establecer las disposiciones reglamentarias para la implementación y el funcionamiento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), creado mediante la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales establecidos en la Estrategia nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano, la cual fue ampliada a los cinco ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; asimismo, a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se amplió también para el financiamiento de metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer definidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;



Que, con artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala: " *La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";



Que, con Resolución Ministerial N° 044-2020-MIDIS, se aprobó la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), cuyo objeto es establecer y regular las fases del ciclo operativo del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), con la finalidad de mejorar los indicadores de resultados priorizados por la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) y metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Valido para uso Interno



20 MAR 2023

BERTO OSWALDU ALARCÓN DECHEGARRAY  
Fedatario Titular  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS

Que, con Resolución Directoral N° 106-2021-GRC/DIRESA/DG de fecha 21 de abril de 2021, se asignó las funciones como Coordinadora del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Regional Adjunta de la Dirección Regional de Salud del Callao, al Personal de la Salud Jissella Nelly Ríos Ibarra, Enfermera, nivel remunerativo 10, de la Administración Central de la Dirección Regional de Salud del Callao;



Que, mediante Informe N° 259-2023-GRC/DIRESA/DESP de fecha 01 de marzo de 2023, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas pone en conocimiento al Director Regional de Salud de la DIRESA Callao, la renuncia irrevocable de la Licenciada Jissella Nelly Ríos Ibarra, como Coordinadora del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) asimismo informa la necesidad de asignar dichas funciones a un profesional de la salud para continuar con las actividades y coordinaciones del citado convenio, proponiendo de esta manera a la Lic. Liz Rengifo Ruiz, Enfermera, nivel remunerativo 10;



Que, en ese orden de ideas se concluye, que es necesario la aprobación de la asignación de la Coordinadora del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, cuyas funciones serán la de supervisar la elaboración de los informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión y las metas de cobertura previstos en el CAD y/o Adenda, asimismo coordinar y supervisar el monitoreo al cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura; identificando problemas, riesgos y posibilidades de mejora con respecto al Convenio de Asignación por Desempeño (CAD);



Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, del Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2023, Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones como Coordinadora del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Regional Adjunta de la Dirección Regional de Salud del Callao, al Personal de la Salud Jissella Nelly Ríos Ibarra, Enfermera, nivel remunerativo 10, de la Administración Central de la Dirección Regional de Salud del Callao, ejecutada con Resolución Directoral N° 106-2021-GRC/DIRESA/DG de fecha 21 de abril de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo para uso Interno  
20 MAR 2023  
OSWALDO ALARCON DECHECO  
Ejecutivo Titular  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Nº 118 -2023-GRC/DIRESA/DG



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA

Callao, 14 de MARZO de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Coordinadora del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, al personal de la salud Liz Rengifo Ruiz, Enfermera, nivel remunerativo 10, de la Administración Central de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS  
Director Regional  
C.M.P. 13209 R.N.E. 4467

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

20 MAR 2023

OSWALDO ALARCON DECHEN  
Fedatario Titular  
REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

